

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 4 - 25 de Abril de 2019

En la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las veintiún horas con quince minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZIAS, los Consejeros Profesores: María Gabriela ÁBALOS, Susana Elena ROCANDIO, Luis Alfredo PUEBAL, Susana Graciela GARCIA, María Alejandra FERRER, Isabel Elvira AGNELLO; los Consejeros Egresados: Adriana DANITZ, Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Juan Leandro BOVERMAN C., Juan Ignacio MORALES, Lucas MASCHKE y el representante del Personal de Apoyo Académico: Miguel Ángel GALLARDO.-----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad María Elena OLGUIN.-----

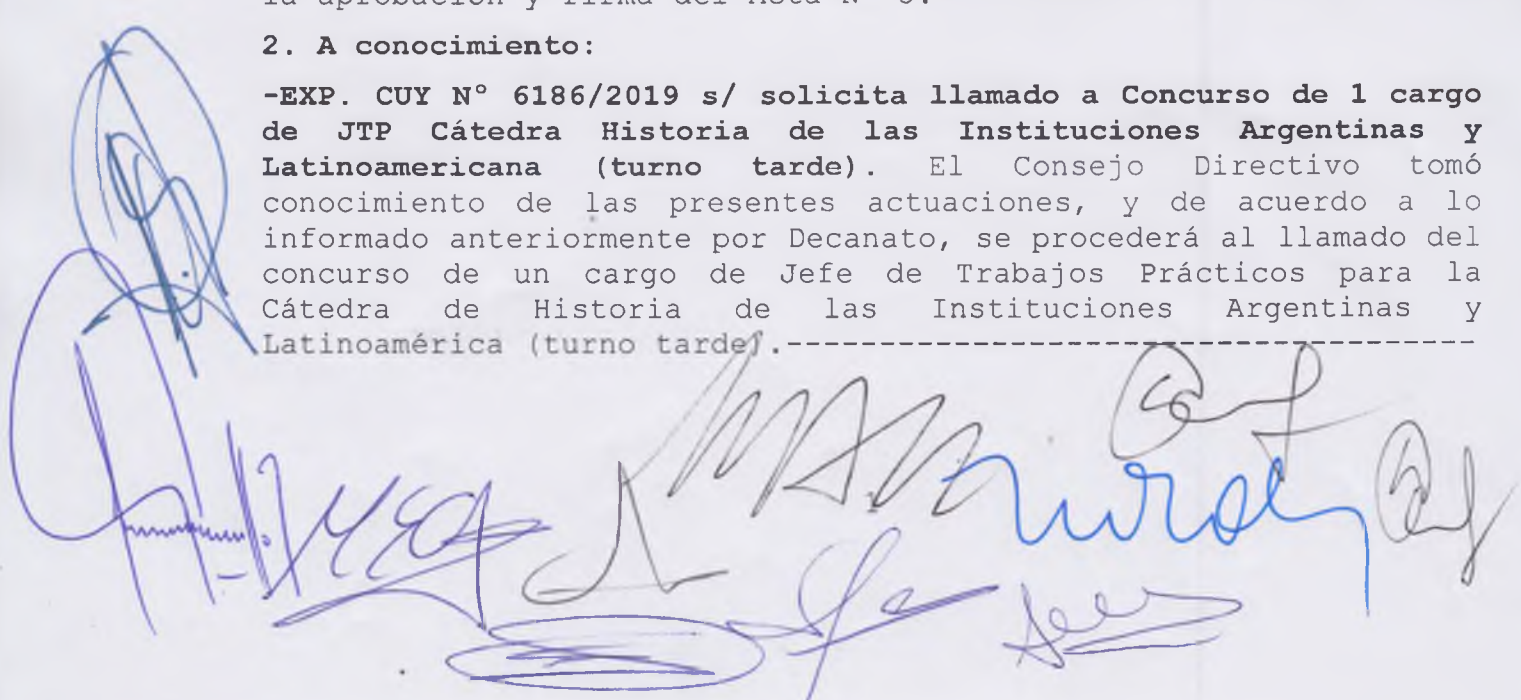
Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. Seguidamente se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación Acta N° 3 de fecha 4 de Abril de 2019. Se procede a la aprobación y firma del Acta N° 3.-----

2. A conocimiento:

-EXP. CUY N° 6186/2019 s/ solicita llamado a Concurso de 1 cargo de JTP Cátedra Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericana (turno tarde). El Consejo Directivo tomó conocimiento de las presentes actuaciones, y de acuerdo a lo informado anteriormente por Decanato, se procederá al llamado del concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la Cátedra de Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamérica (turno tarde).-----





3. Despacho de Comisiones:

-EXP. CUY N° 0027411/2017 s/llamado a concurso Cátedra DERECHO DE FAMILIA (NOTA CUY N° 0005973/2019 GODOY, Norberto s/ Presenta impugnación concurso DERECHO PRIVADO VI. NOTA CUY N° 0005974/2019 JURY, Carlos Alberto s/ Presenta impugnación concurso DERECHO PRIVADO VI). La señora Vicedecana explica que luego de un extenso debate en la reunión de Comisiones, se ha logrado arribar a dos dictámenes, a continuación da lectura al dictamen N° 1: "Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, no hacer lugar a los recursos interpuestos, y en consecuencia mantener el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora, a saber: 1) Nadia Anahí TORDI, 2) Carlos Alberto JURY, 3) Marcela ILACQUA, 4) Norberto Eduardo GODOY, 5) María Belén GUERRERO; manteniendo la designación de la Magíster Nadia Anahí TORDI". Posteriormente da lectura al dictamen N° 2: "Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, hacer lugar a los recursos interpuestos, y revisar los antecedentes académicos y profesionales de los postulantes". Acto seguido se procede a la votación, dando como resultado 7 votos por el Dictamen N° 1, 3 votos para el dictamen N° 2, y 3 abstenciones. De esta manera queda APROBADO POR MAYORIA el Dictamen N° 1.-----

-EXP. CUY N° 0001689/2019 SEC. DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO s/ "Diplomatura de Posgrado en Retórica y Argumentación: Praxis Jurídica Oral y Escrita". La señora Vicedecana da lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece: "Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el Proyecto de "Diplomatura de Posgrado en Retórica y Argumentación: Praxis Jurídica Oral y Escrita", aprobar la designación del Director, Comité Académico y Cuerpo Docente, como así también el Presupuesto". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-EXP. CUY N° 18886/2018 s/ ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN MAGISTRATURA y GESTIÓN JUDICIAL. Designar Directora, Comisión Académica, y Coordinadora Académica. La señora Vicedecana da lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece: "Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar la designación de la Dra. Inés Beatriz Rauek como Directora de la Carrera de Maestría en Magistratura y Gestión Judicial; ratificar la designación de los integrantes de la Comisión Académica de ambas carreras, incorporando a la



Magister Flavia Baños, en lugar del Dr. Luis Enrique Abbiati y designar a la Magister Elizabeth Clyde Ornat como Coordinadora para la Séptima Cohorte 2019-2020". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-NOTA-CUY N° 6580/2019 FARFAN BERTRAN, María Laura s/Eleva propuesta de curso. La señora Vicedecana da lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece: "Analizadas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar la propuesta presentada por la Secretaria de Extensión y Vinculación, Abog. Laura FARFAN BERTRAN, con las siguientes modificaciones: incorporar a los graduados como destinatarios, cambiar la expresión "créditos" por "beneficios" y por último dejar constancia de la aprobación del curso en el suplemento al título". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-NOTA CUY N° 0012820/2019 RECURSOS HUMANOS s/ Designación Docente. La señora Vicedecana da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: "Analizadas las presentes actuaciones, y atento al informe presentado por la Dirección de Recursos Humanos, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, que rija la designación de la Prof. María Lorena MARIN RODRIGUEZ conforme lo establecido". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-NOTA-CUY N° 14207/2019 MENENDEZ, Claudia s/Solicita la reglamentación de Ord. N° 24/2007 C.S. La señora Vicedecana da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: "Analizadas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar el proyecto presentado por Secretaría Académica con las modificaciones propuestas por los consejeros estudiantiles Leandro BOVERMAN y Brenda CHINIGIOLI". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-EXP-CUY N° 0007072/2019 PARMA, CARLOS ALBERTO s/solicita designación docente en Cátedra de Práctica Profesional Supervisada III. La señora Vicedecana da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: "Analizadas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, designar al Docente Ariel Gustavo PARELLADA por extensión de su cargo hasta el 30 de junio del corriente o hasta que se sustancie el cargo por concurso, lo que ocurra primero".



Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO JURI, Yamila Eliana s/ DOCTORADO EN DERECHO. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución aprobando la designación del Jurado de Tesis de la Abogada JURI, Yamila Eliana, el cual estará integrado por: MIEMBROS TITULARES: Dra. María Liliana LUKAC DE STIER, Dr. Raúl MADRID, Dr. Fernando BERMUDEZ. MIEMBROS SUPLENTEs: Dr. Ramiro DILLON, Dr. Carlos SALTOR". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO FARFAN BERTRAN, María Laura s/ DOCTORADO EN DERECHO. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Posgrado, donde la Comisión Académica de la Carrera de Doctorado en Derecho (modalidad personalizada) habiendo procedido al examen del legajo de la Abogada María Laura FARFAN BERTRAN, recomiendan su aceptación, como así también de la directora de tesis, plan de trabajo y tema de tesis elegido; esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO OSIO, Alejandro Javier s/ DOCTORADO EN DERECHO. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Posgrado, donde la Comisión Académica de la Carrera de Doctorado en Derecho (modalidad personalizada) habiendo procedido al examen del legajo del Abogado Alejandro Javier OSIO, recomiendan su aceptación, como así también del director de tesis, plan de trabajo y tema de tesis elegido; esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO SIMON PADRÓS, Ramiro s/ DOCTORADO EN DERECHO. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes

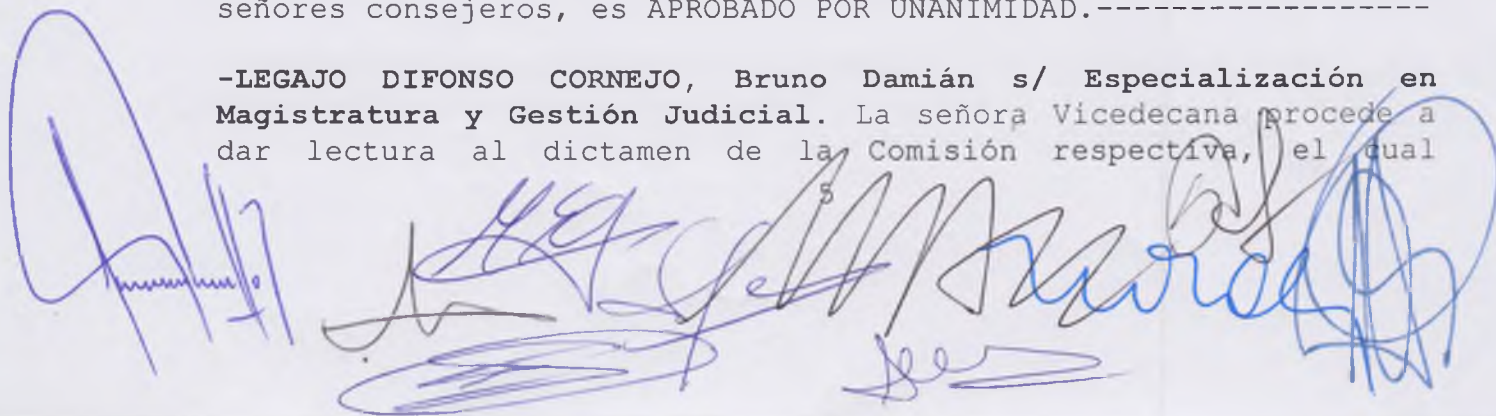
actuaciones y de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Posgrado, donde la Comisión Académica de la Carrera de Doctorado en Derecho (modalidad personalizada) habiendo procedido al examen del legajo del Abogado Ramiro SIMON PADRÓS, recomiendan su aceptación, como así también del director de tesis, plan de trabajo y tema de tesis elegido; esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo dictar la resolución correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO VITOLO, Daniel Roque s/ DOCTORADO EN DERECHO. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Posgrado, donde la Comisión Académica de la Carrera de Doctorado en Derecho (modalidad personalizada) habiendo procedido al examen del legajo del Abogado Daniel Roque VÍTOLO, recomiendan su aceptación, como así también de la directora de tesis, plan de trabajo y tema de tesis elegido; esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo dictar la resolución correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO RUGNA, Agustín Alberto Francisco s/ DOCTORADO EN DERECHO. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Doctor en Derecho y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO ACIEFF, José Roberto s/ DOCTORADO EN DERECHO. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Doctor en Derecho y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO DIFONSO CORNEJO, Bruno Damián s/ Especialización en Magistratura y Gestión Judicial. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual



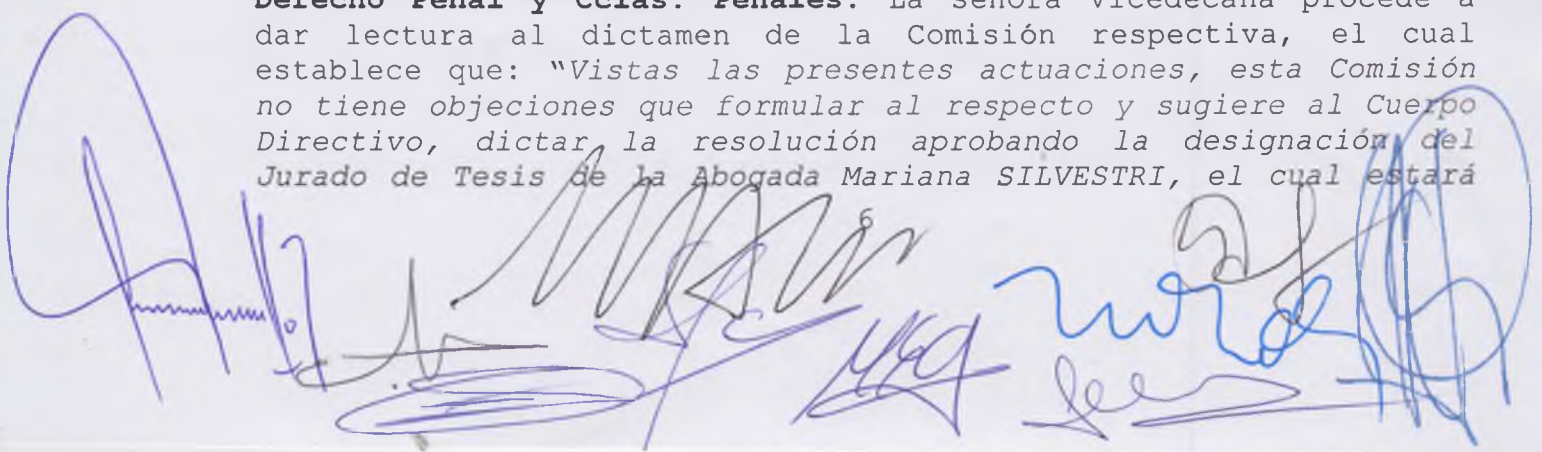
establece que: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO GUARDAMAGNA, María José s/ Maestría en Magistratura y Gestión Judicial. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magíster en Magistratura y Gestión Judicial y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO MARÍN, María Silvina s/ Maestría en Magistratura y Gestión Judicial. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magíster en Magistratura y Gestión Judicial y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO LUCERO, Laura s/ Maestría en Magistratura y Gestión Judicial. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magíster en Magistratura y Gestión Judicial y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO N° 21.705.376/2012 SILVESTRI, Mariana s/ Maestría en Derecho Penal y Ccias. Penales. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución aprobando la designación del Jurado de Tesis de la Abogada Mariana SILVESTRI, el cual estará



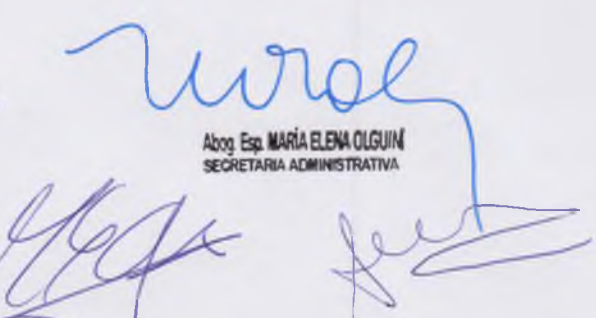




integrado por: MIEMBROS TITULARES: Dra. María Belén SALIDO, Dr. Mateo BERMEJO, Dra. Mariela MOLINA. MIEMBROS SUPLENTEs: Dr. Juan Pablo RAVALLE, Dra. Virginia RODRIGUEZ". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-LEGAJO N° 16.868.092 RAMIREZ, Alberto Daniel s/ Maestría en Derecho Penal y Ccias. Penales. La señora Vicedecana procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución aprobando la designación del Jurado de Tesis del Abogado Alberto Daniel RAMIREZ, el cual estará integrado por: MIEMBROS TITULARES: Dra. Eleonora LAMM, Dr. Diego LAVADO, Dra. Mariel MOLINA. MIEMBROS SUPLENTEs: Dra. Virginia RODRIGUEZ, Dr. Exequiel VACCHELI". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Quedando firmado los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, la señora Vicedecana agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintidós horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

 Abog. Esp. MARÍA ELENA OLGUÍN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

